

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 17,960 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS FARMACEUTICOS PARA SER
 IMPLEMENTADOS EN EL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO,
 SEGUN FACTURA N° 877794.-
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	877794	03/08/2011	17,960

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :236

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		17,960
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,960	
Totales		17,960	17,960

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	17,960	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,960
Totales		17,960	17,960



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ANTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero